



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con fecha 7 de Julio de 2015, y en uso de las facultades que le confiere el art. 35-1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 72 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales ha resuelto nombrar para que integren la Junta de Gobierno, miembros de la misma, a los Sres. Diputados: D^a. Esther Pérez Pérez, D. Jesús María Cedazo Mínguez, D. Jesús Manuel Alonso Jiménez, D. Pedro Ángel Casas Soler, D. Martín Navas Antón, D^a. María Pilar Delgado Díez y D. Amancio Martínez Martín.

Soria, 9 de julio de 2015.– El Presidente, Luis Rey de Las Heras.

2159

BOPSO-83-20072015